



**INFORME-RESUMEN DE COAGRET PARA LOS
“CRITERIOS SOBRE LAS LÍNEAS DE DEMANDAS
FUTURAS DE AGUA 2008-2025
EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL EBRO”**

**ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES
PLAN HIDROLÓGICO (2007)**

Zaragoza, diciembre de 2007.

COAGRET.- Resumen demandas futuras agua

Conseguir el buen estado ecológico de las aguas superficiales, de transición, costeras y subterráneas ha de ser el objetivo de la planificación, como así se recoge tanto en la Directiva Marco de Aguas como en el Texto Refundido de la ley de aguas.

Los criterios sobre los que ha de versar la planificación de la demanda se sintetizar en: cantidad, calidad, eco-condicionalidad, socio-condicionalidad, planificación de la sequía, dotaciones razonables, revisión de concesiones para dar entrada a nuevos usos y la no consideración de usos suntuarios como de abastecimiento.

Analizar las demandas futuras de la cuenca del Ebro pasa necesariamente por considerar los usos agrarios que suponen el 90% de las detracciones de los recursos. Resaltando la necesidad de acomodar la superficie puesta en riego a los principios expuestos. Por supuesto que los regadíos contribuyen al bienestar social de muchas comarcas, pero, a día de hoy, no pueden constituir la única pieza de desarrollo rural. Este ha de venir acompañado de una clara diversificación de actividades.

Y cuestiones como la **eco-condicionalidad** han de ser tomadas en serio por una planificación hidrológica que pretenda ser rigurosa. Por eso **la cantidad** de recursos hídricos disponibles es una cuestión que es fundamental abordar para valorar la viabilidad de implantar nuevas extensiones de regadíos. En cierta medida, el establecimiento de los caudales ambientales en algunos tramos de ríos va a suponer recortes en las extensiones actuales del regadío.

Si las actuales hectáreas, en algunos casos, van a tener que ser recortadas, difícilmente se puede plantear como criterio el aumentar el número de hectáreas de regadío.

La calidad, que siempre ha quedado en un segundo plano, ha de ser un elemento relevante en la planificación hidrológica. Y de una vez por todas ha de estudiarse los efectos de las actuales hectáreas de regadío en la calidad de los tramos de río que recogen los retornos. Y antes de plantearse nuevas ampliaciones habrá que recuperar los tramos de río que actualmente ya están afectados y que no cumplen con las exigencias de recuperación del buen estado ecológico.

Como conclusión fundamental, la planificación hidrológica tendría que recoger un auténtico plan de reconversión de la agricultura. Para lo que habrá que revisar las concesiones actuales, y considerar seriamente la retirada de unas cuantas hectáreas de regadío, que bien por estar salinizadas o por su baja rentabilidad detraen demasiados recursos. Esta retirada ha de estar debidamente indemnizada. Puede servir como cifra orientativa los 10.000€ por hectárea retirada que se están abonando en otras cuencas hidrográficas.